



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 2016

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Juan Cruz Miranda
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 2016

PROYECTO: **DECLARACIÓN**
AUTOR: **CONCEJAL GILBERTO FILIPPIN**

FUNDAMENTOS:

Sres. Concejales hoy traigo a su consideración el siguiente Proyecto de Declaración que tiene por objeto Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la ASOCIACIÓN PROTECTORA “NOSOTROS LOS ANIMALES” por su actividad solidaria en el cuidado y salvataje de animales en situación de calle y por sus tareas de concientización vecinal acerca de la tenencia responsable y el respeto a la vida y bienestar de los mismos.

La ASOCIACIÓN PROTECTORA “NOSOTROS LOS ANIMALES” tuvo su inicio en el año 1.999, donde con escasos recursos y algunos voluntarios comenzaron a trabajar en beneficio de los animales. Hoy, la Asociación cuenta con Personería Jurídica N° 952/00 y un terreno donado en el año 2004 por la Familia Rasgido en la cual esperan poder cumplir su anhelado sueño, que es el de poder construir un refugio-quirófano.

Los propósitos de esta Asociación se basan en el salvataje de animales (heridos, accidentados, enfermos, abandonados) conteniéndolos, tratándolos y procurando su posterior adopción. Por otro lado, prima también la adopción de medidas preventivas al abandono y/o maltrato animal mediante la concientización y sensibilización social por medio de campañas, acerca de la tenencia responsable de animales y de su respeto a la vida y bienestar.

Algunas campañas que se han llevado a cabo en los últimos años mediante la entrega de folletos y participación en los distintos medios locales, tratan materias que no solo priorizan la salud de los animales, sino que además importan a la población entera por



su incidencia en la salud de los vecinos, razón por la cual resultan de gran beneficio para este Municipio.

Dentro de su marco de acción la Asociación ha realizado importantes aportes en la formación de políticas públicas, mediando reuniones que contribuyan con la visión de quienes conviven con las diferentes problemáticas y escollos que se presentan diariamente para el cuidado animal. De esta manera, en una tarea conjunta y articulada, se ayudó a la formación de diversas Ordenanzas tales como:

- Proyecto sobre “Castraciones Masivas”, con el apoyo del Concejal Dr. Luis Andraca, sancionado mediante Ordenanza N° 3760/04.
- Recomendaciones en la formación del Proyecto “Perros Potencialmente Peligrosos”, convocados por el Dr. Simón Hernández.
- Trabajo conjunto con el Dr. Simón Hernández en la modificación de la Ordenanza N° 3760/04.
- Presentación de Proyecto “Libre de Pirotecnia”, trabajo conjunto con la Concejal Dra. Silvia Fedelli.
- Convocatoria de la Concejal Laura Arrieta (Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Viejo) para elaborar el Proyecto de Ordenanza N° 970/08 sobre “Tenencia Responsable, la Prevención y Castigo de actos de crueldad y maltrato de los animales en general”.
- Presentación de Proyecto “Perros Potencialmente Peligrosos”, sancionado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Viejo mediante Ordenanza 963/08.

Señores Concejales, como se puede observar es notable el trabajo realizado durante los últimos diecisiete años por la ASOCIACIÓN PROTECTORA “NOSOTROS LOS ANIMALES”. Su labor desempeñada, da muestra del compromiso real de sus socios, y de la convicción en el respeto a los derechos de los animales, es por ello que me complace acercarlos a Ustedes, el siguiente Proyecto de Declaración, invitándolos a que me acompañan con su voto positivo.



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Abril de 2016

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca, a la ASOCIACIÓN PROTECTORA “NOSOTROS LOS ANIMALES” por su actividad solidaria en el cuidado y salvataje de animales en situación de calle y por sus tareas de concientización vecinal acerca de la tenencia responsable y el respeto a la vida y bienestar de los mismos, en el marco de lo establecido por los artículos N 7º y N 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º: Procédase a la entrega de un Diploma conforme lo establece el Art. 7 de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º: De forma.-